



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE COORDINACIÓN DE LA JUVENTUD

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; siendo las **13:00** hrs., del día 24 de junio del 2024, nos encontramos presentes al interior de sala de cabildo, situadas en el interior del Palacio Municipal; las (los) CC. El C. Víctor Castro Valencia, como integrante del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la coordinación de la juventud; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracciones I, III, IV y VI; 27, 28 fracciones I, II, IV, V y VII de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en lo establecido en los artículos 28 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; siendo previamente convocados de acuerdo con la normatividad que rige la materia, se congregan con la finalidad de celebrar la segunda sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la coordinación de la juventud , bajo el siguiente orden del día.

Orden Del Día

1. Lista y firma de asistencia
2. Declaración del Quórum legal, lectura y aprobación del orden del día
3. Creación y supervisión de los manuales de procedimientos y de manual de organización de la coordinación de la juventud
4. Asuntos Generales y
5. Clausura de la Sesión



Punto 1: Asistiendo en la palabra el coordinador de la juventud, que lleva el cargo de enlace de mejora regulatoria procede al pase de lista e informa que están presentes los integrantes del comité.....

Punto 2: El enlace de mejora regulatoria del comité interno de la coordinación de la juventud una vez que se verifico la asistencia, declara el quórum legal para realizar la sesión en comento, continuando con la lectura del orden del día; lo pone a consideración para su aprobación; y se aprueba por unanimidad.....

Punto 3: En el uso de la palabra el enlace de mejora regulatoria del comité interno de mejora regulatoria para plantear la creación de los manuales como el de procedimientos y el de organización

Punto 4: El enlace de mejora regulatoria del comité interno de la coordinación de la juventud informa que no hay ninguna intervención u otro punto extraordinario o general.....

Punto 5: En uso de la palabra el enlace de mejora regulatoria del comité interno de la coordinación de la juventud da por clausurada la sesión siendo las 14:20 hrs. del día 24 de junio del 2024.....



**C. VICTOR CASTRO VALENCIA
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA**